

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-02016/2014 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 424 Hora: 09:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 24/07/2014 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 25/07/2014 DESCANSO REALIZADO 07:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:30 HORAS DE FECHA 25/07/2014 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 25/07/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 2,5 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 8,5 HORAS.SE ADMUNTAN DISCOS JORNADAS 24/25 Y 25/26 DE JULIO ACTUAL.CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00
Expediente: AL-02017/2014 Matrícula: 99-20BTJ- Titular: MINIEXCAVADORAS SADANI SLU Domicilio: CL ZURGENA 22 PUEBLA DE VICAR Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 424 Hora: 09:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:05 HORAS DE FECHA 11/07/2014 Y LAS 07:05 HORAS DE FECHA 12/07/2014 DESCANSO REALIZADO 07:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:20 HORAS DE FECHA 11/07/2014 Y LAS 07:05 HORAS DE FECHA 12/07/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.SE ADJUNTAN DISCOS.CONDUCTOR: FRANCISCO LUPIAÑEZ LUPIAÑEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00
Expediente: AL-02295/2014 Matrícula: -- Titular: SEMILLERO EL CAUCE, S.L. Domicilio: CTRA. DE ALMERIA, 58 Co Postal: 04779 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2014 Vía: CTRA. DE ALMERIA, 58 Punto Kilométrico: Hora: 10:30 Hechos: SEGÚN ACTA N° 42, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IM POSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TIENEN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33.3 Y EN EL ART. 140.12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 4.001,00
Expediente: AL-02319/2014 Matrícula: -- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2014 Vía: C/ ZURGENA, 22 Punto Kilométrico: Hora: 11:45 Hechos: SEGÚN ACTA N° 57/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33.3 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140.12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 4.001,00
Expediente: AL-02483/2014 Matrícula: 02-04HMX- Titular: TRANSPORTES TRANSADRAFRIO, SL Domicilio: CL RUCIO, 6 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 3 de Octubre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 392 Hora: 09:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA DAIMIEL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA ACTIVIDADES ALGUNA EN TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL , TAMPOCO PRESENTA DISCODIAGRAMAS ALGUNO NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D.561/2006. EL CONDUCTOR MANIFIESTA ESTAR DESEMPLEADO. OCUPA ASIENTO DE SEGUNDO CONDUCTOR. TAMPOCO PRESENTA ANOTACIONES MANUALES ALGUNA. CONDUCTOR:VIOREL GULIN Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Si Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-02717/2014 Matrícula: 49-90DTH- Titular: GRUAS RUIZ ROJO SL Domicilio: PBLO. LA HOYA CTRA. NAL. 340 KM. 606 Co Postal: 30816 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2014 Vía: A1201 Punto Kilométrico: 15 Hora: 12:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA PULPI DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).CONDUCTOR: DIMINGO ANDREO ANDREO. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 601,00

Expediente: AL-02866/2014 Matrícula: 80-31CRW- Titular: PEDRO JIMENEZ ENCISO Domicilio: C/ SIERRA NEVADA, N° 6, E-2A Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 2 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA TARRAGONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA PRODUCTOS AGRICOLAS AMPARADO EN DOCUMENTO DE CONTRO DONDE. SE OMITEN LOS DATOS RELATIVOS A LAS MATRICULAS DEL TRACTOCAMION Y SEMIRREMOLQUE Y DEL TRANSPORTISTA. SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.-CONDUCTOR: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho. En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.